

Sección V. Anuncios**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA****7144*****Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones por actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (programa MOVES III 2025)***

1. El 3 de julio de 2025, se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025) mediante la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 1 de julio de 2025.
2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta documentación en los expedientes, que se detalla en la tabla siguiente, y que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado séptimo de la resolución de la convocatoria de referencia.
3. Cabe indicar que, en el caso de la enmienda de deficiencias, la fecha de presentación de la documentación de la enmienda es la que establece el orden para resolver el expediente, y, en el caso de la presentación de la aclaración, es la fecha de registro de la solicitud la que determina el orden de prelación.
4. Actualmente, el crédito disponible del programa de incentivos 2 (dotación de infraestructura de recarga), establecido en el apartado quinto de la convocatoria, se ha agotado. Los expedientes publicados en este listado quedan en lista de reserva a la espera de la liberación de crédito de otros expedientes, y en función de lo indicado en el punto 3.

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-42/2025	TONI TUR CARDONA	***5065**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se desea adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-244/2025	SACRAMENTO GIL PÉREZ	***7438**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado digitalmente. Solo se admiten firmas digitales (que deben ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial). No son admisibles firmas insertadas como imágenes. - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos firmado digitalmente. Solo se admiten firmas digitales (que deben ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial). No son admisibles firmas insertadas como imágenes.	Aclaración
MOVESIII25-312/2025	ANTONIO LLULL SALOM	***3555**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
MOVESIII25-740/2025	OSCAR ALONSO GARCIA	***9335**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto.	Aclaración
MOVESIII25-873/2025	YOLANDA FERNÁNDEZ TIRADO	***1209**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aclarar la naturaleza jurídica del solicitante (divergencia entre el documento de la solicitud y el trámite telemático). Aclarar si se realiza la solicitud como persona física o autónomo. Si es autónomo, la firma debe ser digital.	Aclaración
MOVESIII25-994/2025	CATALINA MARIA BORRAS SEGUI	***2473**	- Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos firmado digitalmente (hay que realizar la consulta de mínimos antes de firmar el documento). La presentada pertenece a una convocatoria de otra consejería.	
MOVESIII25-1110/2025	BARTOMEU NAVIDAD RIUTORT	***8022**	- Presupuesto u oferta económica: Es necesario presentar la ficha técnica del vehículo adquirido para comprobar su categoría.	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-1175/2025	GABRIEL ALLES GOMEZ DE OROZCO	***9891**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial. Debe indicarse en el documento 1 si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial.	Aclaración
MOVESIII25-1508/2025	ANTONIA GALVEZ CABALLERO	***2948**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial.	Aclaración
MOVESIII25-1623/2025	CRISTINA DIAZ HOLGADO	***9391**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se desea adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto del mismo debe especificar "PROGRAMA MOVES III" (separar la base imponible del precio total con IVA).	
MOVESIII25-1764/2025	LUCIA AGENJO VIERNA	***8435**	- Presupuesto u oferta económica: El vehículo no figura en la base de datos de vehículos del IDAE del programa de ayudas MOVES III-25. Es necesario presentar la ficha técnica para verificar que el vehículo sea subvencionable.	Aclaración
MOVESIII25-1864/2025	QIAOJIE YE	****2667*	- En caso de tratarse de un autónomo: es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).	Aclaración
MOVESIII25-2475/2025	DAVID CAÑELLAS SAMPOL	***0603**	- Documento 1: solicitud: La documentación se ha presentado a un expediente incorrecto, volver a subsanar las deficiencias antes publicadas (21/02/2026) en este expediente. - Presupuesto u oferta económica: Es necesario presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante. El presupuesto/factura del vehículo que se desea adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto del mismo debe especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-2884/2025	MATIAS VERGER GOMILA	***0547**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado (faltan apartados sin cumplimentar).	Aclaración
MOVESIII25-3015/2025	CATALINA PATRICIA CALVO FONT	***5993**	- Documento 1: solicitud: En la solicitud declara que se trata de un vehículo de renting, pero en la factura no se ve reflejado. El permiso de circulación no está a nombre de la empresa de renting.	Aclaración
MOVESIII25-3097/2025	ALBERT MUNTANER CASTELL	***3337**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que deben ser verificables y soportadas por un certificado emitido por algún organismo oficial) o manuscritas originales para personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes.	Aclaración
MOVESIII25-3550/2025	BERNAT SASTRE ROIG	***4580**	- Documento 1: solicitud: Para poder aplicar el 10 % adicional debe marcarse la casilla de reto demográfico. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se desea adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-3701/2025	DAVID GARDAZARI	****8826*	- Es necesario presentar el presupuesto de renting a nombre del solicitante de la ayuda. - La documentación aportada no es suficiente para acreditar el encontrarse al corriente con la AEAT.	
MOVESIII25-3989/2025	JUAN ANTONIO PARRA ROPERO	***7796**	- Documento 1: solicitud: Es necesario cumplimentar los puntos 5 y 8 del Doc 1.	Aclaración
MOVESIII25-3996/2025	VICTOR MANUEL PINHEIRO COELHO	****1067*	- Documento 1: solicitud: Es necesario volver a presentar el Doc 1 marcando la casilla "Profesional autónomo", cumplimentar correctamente todos los puntos y firmar electrónicamente.	Aclaración
MOVESIII25-4276/2025	ANGELA ACOSTA CAYCEDO	***0109**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-4348/2025	BARTOLOME JOAQUIN COMPANY-CHACOPINO ALEMANY	***6933**	- Presupuesto u oferta económica: El vehículo no figura en la base de datos de vehículos del IDAE del programa de ayudas MOVES III-25. Se debe presentar la ficha técnica para verificar que el vehículo cumple los requisitos.	Aclaración
MOVESIII25-5135/2025	CONSUELO ANTÚNEZ GARCÍA	***4877**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se desea adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-4529/2025	MARINA ESCANDELL RIERA	***0993**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se desea adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto del mismo debe especificar "PROGRAMA MOVES III". - El vehículo no figura en la base de datos de vehículos del IDAE del programa de ayudas MOVES III-25. Es necesario presentar la ficha técnica para verificar que el vehículo sea subvencionable.	Aclaración
MOVESIII25-4588/2025	ANA MARIA BASCUÑANA SANTANDER	***4929**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado (es necesario rellenar todos los apartados). Aportar el certificado de empadronamiento.	
MOVESIII25-4534/2025	JOSE ANTONIO ALBA NAVARRO	***1941**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado (falta cumplimentar los datos del vehículo, la inversión con IVA, la ayuda solicitada y el punto 5 que el solicitante declara si tiene o no actividad mercantil y comercial).	Aclaración
MOVESIII25-4648/2025	ANTONIO COMPANY BLANQUER	***5788**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado (hay apartados sin cumplimentar). Hay que indicar en el documento 1 los datos económicos de la inversión (ayuda solicitada) y si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial.	Aclaración
MOVESIII25-5041/2025	MARIA ANTONIA MULET JAUME	***1800**	- Presupuesto u oferta económica: Es necesario presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante (faltan páginas).	Aclaración
MOVESIII25-4818/2025	FRANCISCO DE BORJA SABATER PLANELLES	***3334**	- Certificados de obligaciones Seguridad Social: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social.	Aclaración
MOVESIII25-4735/2025	CASA MARTI ENTERPRISES, SA.	***0687**	- Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, es necesario presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario.	Aclaración
MOVESIII25-4816/2025	CATALINA ANA PALAU ESCANDELL	***5800**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado.	
MOVESIII25-4931/2025	LAURA RAMIREZ ALCALA	***1001**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado.	
MOVESIII25-4831/2025	ANTONI XAVIER VILA PALOU	***7121**	- Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, es necesario presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario.(el vehículo se matriculó meses antes de la factura).	Aclaración
MOVESIII25-4947/2025	MIQUEL ANGEL GILI ROSSELLO	***0464**	- Documento 1: solicitud: En caso de habitantes de municipios menores de 5.000 habitantes, es necesario presentar el certificado de empadronamiento para disponer de la ayuda adicional del 10 %. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se desea adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto del mismo debe especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-5114/2025	MARÍA DEL MAR CRESPI MARCE	***2334**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado (el documento no se encuentra firmado).	



En caso de que no presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, visto el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta aquel momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta ley.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*10 de julio de 2026*)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

